



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0059553/2018

VISTO:

la nota presentada por la agente **Flavia Romero** en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 03 al 07 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias para de la Escuela de Verano de Extensión Universitaria, organizada por la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria, que se realizará en la Universidad Nacional de Mar del Plata;

que adjunta la documentación pertinente;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Romero se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo con funciones en la Secretaría de Extensión; y en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en Curso de Nivelación, con vencimiento de designación el 15 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06, y en el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **FLAVIA ROMERO**, Legajo 45937, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Secretaría de Extensión, y el en cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en Curso de Nivelación, desde el 03 al 07 de diciembre de 2018.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1713**
ckp

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.